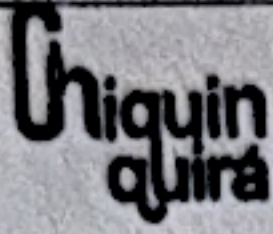
 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-252	
		ACTA DE LIQUIDACION		Versión:	4.0
				Fecha:	27-08-2024
				Página 1 de 3	

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-085-2025 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. y R/L JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900423160-0 y cédula de ciudadanía No.80.798.215
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 217.350.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	\$ 217.350.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 72.450.000
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000241 del 17/02/2025
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	16 DE MAYO DE 2025



 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ		FM-252	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión:	4.0
		ACTA DE LIQUIDACION		Fecha:	27-08-2024
		Página 2 de 3			

En Chiquinquirá, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la doctora LINNA NATALY CABRA COY, Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual, en calidad de CONTRATANTE, JOSE JOHAN GOMEZ VERANO y ARNOLD GUILLERMO SANCHEZ TORRES Secretario de Planeación y Desempeño Institucional y Director Estratégico Control Urbanístico, Ciudad y Territorio, respectivamente obrando como SUPERVISORES y JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE identificado con C.C. 80.798.215 de Bogotá D.C. representante legal de INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. NIT 900423160-0 en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-085-2025 de FEBRERO 14 de 2025**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$ 217.350.000	
Valor Adicional (Si aplica)	\$ 0	
Valor ejecutado		\$ 144.900.000
Saldo a favor del contratista		\$ 72.450.000
Saldo a favor del municipio		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 217.350.000	\$ 217.350.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

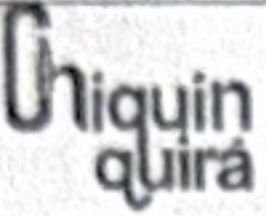
CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

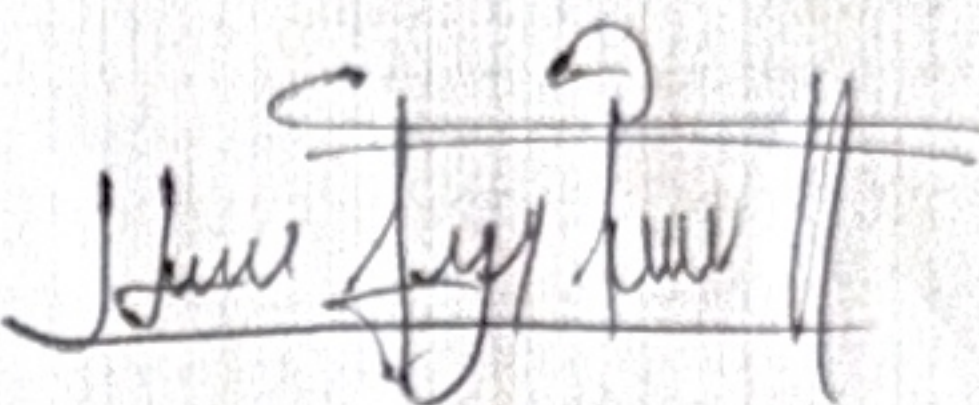
En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO CPS-085-2025 de FEBRERO 14 de 2025**.

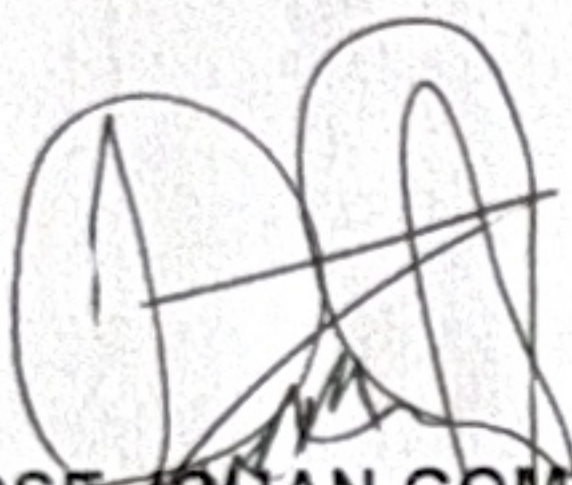
Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

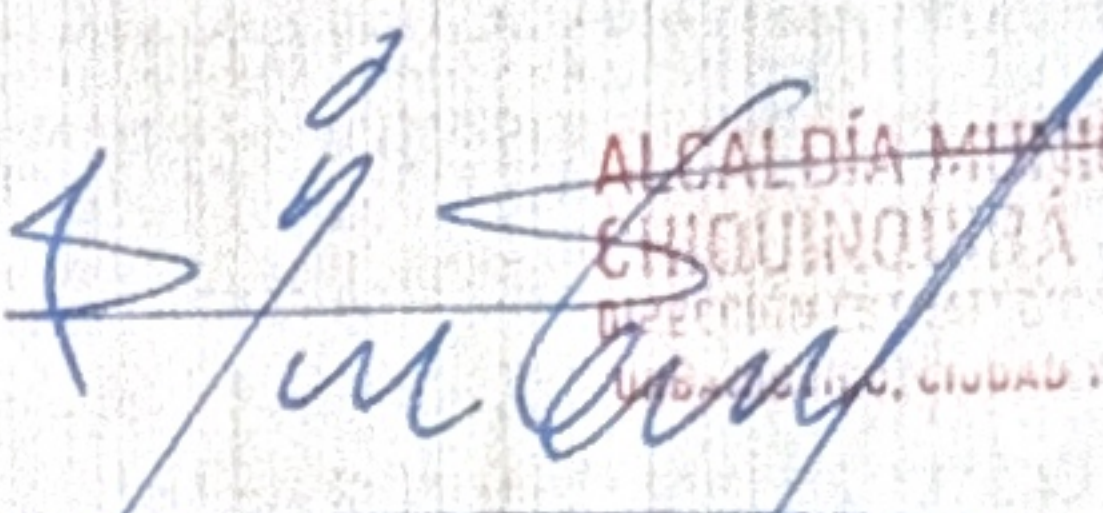


 Chiquinquirá 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-252	
				Versión:	4.0
				Fecha:	27-08-2024
		ACTA DE LIQUIDACION		Página 3 de 3	


LINNA NATALY CABRA COY
Directora de Compras Públicas
y gestión contractual
Contratante


JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
Representante Legal de INGICAT S.A.S
Contratista


JOSE JOHAN GOMEZ VERANO
Secretario de Planeación y
Desempeño Institucional
Supervisor


ARNOLD GUILLERMO SANCHEZ TORRES
Director Estratégico Control
Urbanístico, Ciudad y Territorio
Supervisor

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
JOSE JOHAN GOMEZ VERANO		JOSE JOHAN GOMEZ VERANO		JOSE JOHAN GOMEZ VERANO	
Nombre del documento		TRD		Consecutivo	
Dependencia		Procedimiento:		Política:	
Proceso:					
Dimensión:					

